

Lima, 3 de mayo de 2023

Oficio 192-2022-2023-ADP-CD/CR

Señora congresista

MARÍA TAIPE CORONADO

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 1690/2021-CR, por el que se propone declarar de interés nacional la recuperación, protección y conservación del árbol algarrobo o huarango, en atención a la petición formulada con el Oficio 767-2022-2023-CPAAAAE-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **mayo** del **2023**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023, pase también la iniciativa legislativa 1690/2021-CR para su estudio y dictamen, a la de: **PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**, como segunda Comisión.

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

9/11/2023

Lima, 20 de enero de 2023.

Oficio N° 767-2022-2023-CPAAAAE-CR

Señor

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA.

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, señalarle que, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, realizada el 01 de marzo del presente, se acordó por mayoría que el siguiente proyecto de ley sea derivado a la comisión para su estudio y dictamen correspondiente en calidad de segunda dictaminadora:

- **Proyecto de Ley N° 1690/2021-CR** – *Ley que propone declarar de interés nacional la recuperación, protección y conservación del árbol algarrobo o huarango* de autoría de la señora congresista María Grimaneza Acuña Peralta.

Dicho pedido se realiza en virtud a lo señalado en el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/03/2023 13:46:26-0500

**MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de mayo de 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó el Proyecto de Ley 1690
a la Comisión de Pueblos
Andinos, como Segunda
Comisión. —



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA